

RV: PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RAD: 110013343-064-2018-00108-00
DEMANDANTES: Jesús Obdulio Wilches Herrera y Otros DEMANDADOS: Consorcio Express S.A.S Y OTROS CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/04/2022 10:10

Para: Juzgado 64 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin64bta@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
CAMS

De: Liliana Gil Arias <liliana.gil@sercoas.com>

Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 10:05 a. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jeabero@hotmail.com <jeabero@hotmail.com>; mayafernanda <mayafernanda@hotmail.com>;
notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co <notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co>;
notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co <notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co>; Gerencia
Consortio Express <gerencia@consorcioexpress.co>; Hector Arenas <gerencia@sercoas.com>; Liliana Gil Arias
<Liliana.gil@sercoas.com>; direccion.juridica <direccion.juridica@sercoas.com>

Asunto: PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RAD: 110013343-064-2018-00108-00 DEMANDANTES: Jesús Obdulio Wilches Herrera y Otros DEMANDADOS: Consorcio Express S.A.S Y OTROS CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Señores

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

E. S. D.

**REF. PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA
RAD: 110013343-064-2018-00108-00
DEMANDANTES: Jesús Obdulio Wilches Herrera y Otros
DEMANDADOS: Consorcio Express S.A.S Y OTROS
CONTESTACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.**

HECTOR ARENAS CEBALLOS, mayor, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.443.951 de Bogotá y con tarjeta profesional N° 75.187 del Consejo Superior de la

Judicatura, obrando en mi calidad de representante legal judicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A., tal y como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se aporta, en la oportunidad legal correspondiente acudo a su Despacho, con el fin de descorrer el traslado del llamamiento en garantía formulado en contra de la compañía que represento, para lo cual allegó escrito y anexos.

AGRADEZCO CONFIRMAR RECIBIDO

--

CEL. 3212368326

-



"Los datos y la información transmitida en este correo electrónico, como en sus anexos y archivos adjuntos, tienen el carácter de confidencial, privilegiada y protegida legalmente; dirigida de manera exclusiva a su o sus destinatarios, razón por la que, si usted no es parte de estos, favor abstenerse de copiarla, reproducirla, compartirla, imprimirla o transmitirla a terceras personas, de igual forma deberá eliminarla de manera inmediata y dar aviso de tal situación a su remitente."